Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 670268958		

Nro. GS-2023-_____- ESPOL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 08 de noviembre de 2023

Señor coronel
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión 10 del contrato No. PN ESPOL 45-1-16121-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06//2023**	**Hasta**	**05/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000069-ESPOL del 02/01/2023, el señor Coronel MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ, obrando en calidad de Director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán JENNIFER ANDREA ZAFRA GALVIS.
- Mediante acta 011 ARACA-GUPOS- 2.21 la señora capitán JENNIFER ANDREA ZAFRA GALVIS hace entrega del cargo y por ende de la supervisión del contrato 45-1-16121-22 a la señora capitán JEIMMY ALEXANDRA LOZANO GUERRERO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

Un (01) informe de fecha 06 de febrero de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-001147-ESPOL
Un (01) informe de fecha 07 de marzo de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-002011-ESPOL
Un (01) informe de fecha 06 de abril de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-002956-ESPOL
Un (01) informe de fecha 18 de mayo de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-004320-ESPOL

Un (01) informe de fecha 08 de junio de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-005046-ESPOL
Un (01) informe de fecha 05 de julio de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-005742-ESPOL
Un (01) informe de fecha 07 de agosto de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-006620-ESPOL
Un (01) informe de fecha 08 de septiembre de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-007777-ESPOL
Un (01) informe de fecha 05 de octubre de 2023, número de comunicación oficial GS-2023-008587-ESPOL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	45-1-16121-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Arrendamiento de unos espacios físicos para ubicar máquinas dispensadoras de bebidas calientes frías y snacks, en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Contratista	Nestor Gillermo Amaya Forero
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	$18.824.400,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$7.669.200.00
Valor total del contrato u orden de compra	$26.493.600
Plazo de ejecución inicial	12 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/02/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/02/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No. 1 de fecha 01 de febrero 2023
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

670268958

Mediante comunicación oficial GS-2023-009430-ESPOL DEL 02 DE OCTUBRE 2023 Y correo electrónico 565 ARACA/GUPOS/ASPOL se solicita el pago por concepto de arriendo del mes de noviembre y consumo de los servicios públicos (acueducto y energía) del mes de octubre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Pago APORTES	SI	Número de planilla 7902500604
Pago canon arriendo	SI	Pago por medio de la plataforma PSE Transacción: 633970 Fecha: 08/11/2023
Pago servicios públicos (Acueducto-energía)	SI	Copia de la cancelación de servicios públicos (Acueducto y Energía), de acuerdo a lo notificado mediante CORREO 565 ARACA/GUPOS/ASPOL del 02/11/2023. • Energía $ 515.177,18 • Acueducto $3.810,67

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El abastecimiento de la línea de productos, limpieza de las máquinas, inventario e inserción de cambio efectivo, estará a cargo del ARRENDATARIO, cumpliendo con las condiciones de bioseguridad en la manipulación de alimentos (uso de gorro o cofia, tapabocas, guantes, entre otros).	SI	
2. El ARRENDATARIO deberá informar al supervisor de contrato posibles fuentes de riesgo laboral, identificadas en su entrono de trabajo.	SI	
3. El ARRENDATARIO debe garantizar la asistencia de quienes trabajen surtiendo las máquinas dispensadoras a charlas, socializaciones, sensibilizaciones y campañas en temas de seguridad y salud en el trabajo o ambientales, que sean convocadas por parte de la Escuela de Postgrados de Policía.	SI	El arrendatario cumpliendo con las especificaciones técnicas mencionadas.
4. El ARRENDATARIO debe garantizar la asistencia de quienes trabajen surtiendo las	SI	

670268958

GS-2023-009617-ESPOL

máquinas dispensadoras a charlas, socializaciones, sensibilizaciones y campañas en temas de seguridad y salud en el trabajo o ambientales, que sean convocadas por parte de la Escuela de Postgrados de Policía.		
5. Las máquinas dispensadoras de bebidas calientes deben contar **como mínimo** con las siguientes características: • Servicio automático • Número de selecciones de canal libre tres (3) • Autonomía de cuatrocientos (400) vasos • Tamaño del vaso dispensado siete (7) onzas • Líquido dispensado cinco (5) onzas	SI	
6. Garantizar el suministro **de mínimo** dos opciones de bebidas calientes, entre las cuales, debe estar el tinto, con y sin azúcar, aromática o té incluyendo vaso desechable, azúcar en sobre y mezclador. dentro de las bebidas calientes pueden estar las siguientes: • Tinto • Té • Aromática • Leche achocolatada • Capuchino • Mokaccino • Chocolate con leche • Café con leche	SI	El arrendatario cumpliendo con las especificaciones técnicas mencionadas
7. El servicio de las máquinas dispensadoras de bebidas calientes, frías y snacks, será las 24 horas de lunes a domingo.		
8. El ARRENDATARIO debe garantizar el óptimo funcionamiento de las máquinas dispensadoras, para mantener la temperatura ideal de los alimentos y evitar el deterioro de los alimentos, que puedan afectar las condiciones orgánicas y nutricionales de los alimentos.	SI SI	
9. En caso de presentarse fallas en el suministro de bebidas calientes, frías y snacks, el arrendatario deberá devolver el dinero depositado, en la forma que se acuerde con el supervisor designado para el	SI	

670268958

contrato, la cual debe ser de conocimiento de los usuarios.		
10. El control y recaudo del dinero resultante del suministro de bebidas calientes, frías y snacks, será responsabilidad del arrendatario, la Entidad no asume responsabilidad alguna por el mismo.	SI	
11. El ARRENDATARIO se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Escuela, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, entre otros), sin costo adicional para la Entidad.	SI	El arrendatario cumpliendo con las especificaciones técnicas mencionadas
12. Capacitar a los usuarios de las máquinas dispensadoras sobre su funcionamiento y adecuado uso de las mismas.	SI	
13. Mantener las máquinas dispensadoras con suficientes productos, garantizando el permanente suministro de bebidas calientes, frías y snacks, a dispensar.	SI	
14. Realizar el reabastecimiento de las máquinas dispensadoras, lo mismo que los mantenimientos preventivos y correctivos dentro de la jornada laboral de la Escuela de Postgrados de Policía; lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:30 p.m., y sábados, domingos y festivos de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	SI	
15. Mantener las máquinas dispensadoras en adecuadas condiciones fitosanitarias, tanto interna como externamente, por lo		

jennifer.zafra jennifer.zafra jennifer.zafra

GS-2023-009617-ESPOL

menos una vez semanalmente se deberá realizar limpieza general a las mismas durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (94) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (271) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El arrendatario pagará al arrendador en moneda legal colombiana, el valor del canon de arrendamiento en mensualidades **anticipadas** dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, o a los cinco (5) primeros días que correspondan a la fecha de celebración del contrato por concepto de canon mensual de arrendamiento. El valor correspondiente será consignado nombre de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en la siguiente cuenta bancaria:

Banco:	BBVA
Cuenta:	Corriente
Número:	310150016
Código de recaudo:	509

El servicio público domiciliario de energía eléctrica estará a cargo del arrendatario y deberá ser cancelado los primeros (5) cinco días calendario de cada mes, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor del contrato, el consumo de energía (Kw) durante el mes, deberá ser consignado en la siguiente cuenta:

Banco:	Banco Popular
Cuenta:	Corriente
Número:	110-044-00089-1

Los demás servicios como televisión, telefonía, internet entre otros que lleguen a tener, deberán ser cancelados oportunamente por el arrendatario de acuerdo a los términos establecidos por las entidades prestadoras del servicio, debiendo presentar copia de las facturas una vez canceladas ante el supervisor del contrato.

El valor del servicio de aseo no se incluye, porque el arrendatario tiene a su cargo la disposición de residuos originados por alimentos crudos y preparados; lo cual está debidamente descrito en el ANEXO No.2,

670268958

condiciones técnicas mínimas ítem 20 del contrato, Adicionalmente la Escuela de Postgrados tiene un costo fijo en su factura por ese concepto.

Medidores: Con el fin de tomar la lectura veraz a la fecha de corte del servicio público consumido (kWh) y así poder hacer el cobro del mismo al arrendatario, se debe contar con un medidor o que sea independiente o derivados del principal lo cual corresponde a la Escuela de Postgrados de Policía hacer la instalación de cada uno, y garantizar su buen funcionamiento (calibración del equipo, mantenimiento preventivo y correctivo).

La Escuela de Postgrados de Policía asumirá el gasto de la instalación de la acometida y la calibración del medidor haciendo la programación con antelación al inicio del contrato, con el fin de lograr su ejecución normal.

Nota No. 1: En el evento que no se cuente con los recursos para la instalación de los medidores, se podrá pactar con el futuro arrendatario para que éste los instale y el costo se descuente progresivamente del canon de arrendamiento; instalación que se hará bajo supervisión del supervisor del contrato, de esta manera, los medidores pasaran a ser propiedad de la Policía Nacional – Escuela de Postgrados de Policía y será la responsable de la calibración y mantenimiento respectivo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 26.493.600,00	----
Valor total de las entregas	$ 24.227.700,00	90%
Valor total facturado	$ 24.227.700,00	90%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.265.900,00	10%
Valor pagado	$ 24.227.700,00	90%
Valor pendiente de entrega	$ 2.265.900,00	10%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

No aplica

670268958

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Capitán **JENNIFER ANDREA ZAFRA GALVIS**
Cargo: Responsable programas académicos
Supervisor Contrato u orden de Compra No. PN ESPOL 45-1-16121-22
Correo electrónico: jennifer.zafra5413@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3144802102

670268958

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

GS-2023-009617-ESPOL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19285148
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 58 130 A 04	TELÉFONO:	2712470
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboración de productos de panadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7902500604	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	263581936

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.651.200	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 1.731.200	$ 0	$ 1.731.200
230301	230301-PORVENIR	2	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 0	$ 371.200
SUBTOTALES:										**$ 2.102.400**	**$ 0**	**$ 2.102.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 412.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.800	$ 0	$ 0	$ 412.800
SUBTOTALES:													**$ 505.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 505.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 290.300	$ 290.300	$ 0	$ 0	$ 290.300
SUBTOTALES:									**$ 290.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 290.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	5	$ 505.600	$ 0	$ 505.600
SUBTOTALES:			**$ 505.600**	**$ 0**	**$ 505.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1020844004	FERNANDEZ AMAYA VALENTINA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100	30	$ 1.160.000	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
2	CC 20532252	VARELA TORRES ROSALBA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
3	CC 39649914	BERNAL BARRERA MARIA NORDELIA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
4	CC 42208651	PINTO RIZO ELIZABETH	DEPEND		$ 8.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.360.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 320.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.000.000		$ 41.800	30	$ 8.000.000	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
5	CC 8852371	BALDRIS VALIENTE CRISTIAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	$ 3.403.900

Pagos PSE - Pagos en línea

Detalles de la transacción

Estado de la transacción:
Realizamos el pago de tu cuenta y está pendiente la aprobación de PSE, en caso de ser rechazado se reversara a tu cuenta

Autorización (CUS):
265488512

Número de la factura:
6277500098

Empresa:
Portal Zona Pagos BBVA

Descripción:
Arriendos-Codigo509

Valor Compra:
2.265.900,00 COP

Valor IVA:
0,00 COP

Número de comprobante:
633970

Fecha de transacción:
miércoles, 8 de noviembre de 2023

Referencia 1:
181.54.66.173

Referencia 2:
CC

Referencia 3:
19285148

Volver al comercio
Imprimir

jennifer.zafra jennifer.zafra jennifer.zafra
670268958



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Cuenta Corriente #
110-04400089-1
Cédula 0919285148

Valor
$ 3.810,67

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada a Banco. Conserve este comprobante. Los cheques pueden estar sujetos a la disponibilidad de Ley sobre Art. 302 y a verificación. posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

08/11/23 09:39:50
Ofic 20484331 Li Nro MSG 88
Cta Ahorros 110-04400089-1
No Id Consignante: 19285148
Doc: 880703030
Vr Efect: $3,810.67
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $3,810.67

BANVO-PRO-216_V1.BIOG. 3123141823 (DCP_FOR_doc V01.01/2019) BIOCC FIRMADO AUTOMATICAMENTE

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Cuenta Corriente / Ahorro
110-04400089-1
Cédula 0919285148

Valor
$ 515.177,18

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada a Banco. Conserve este comprobante. Los cheques pueden estar sujetos a la disponibilidad de Ley sobre Art. 302 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

08/11/23 09:44:00
Ofic 20484331 Li Nro MSG 97
Cta Ahorros 110-04400089-1
No Id Consignante: 19285148
Doc: 880303050
Vr Efect: $515,177.18
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $515,177.18

BANVO-PRO-216_V1.BIOG. 3123141823 (DCP_FOR_doc V01.01/2019) BIOCC FIRMADO AUTOMATICAMENTE

Powered by CamScanner
670268958
jennifer.zafra